



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** designacion Prof. M Bortolon Sec. Acad

---

VISTO:

La vacante originada en Secretaría Académica de esta Facultad, por renuncia de su titular,

Y CONSIDERANDO:

Que se hace necesario proveer el normal funcionamiento de esa Secretaría Académica de esta Casa,

Que para el desempeño de tales funciones es menester reunir las condiciones que las mismas exigen,

Que en ese perfil ha sido propuesta la Prof. MARIELA ANDREA BORTOLON (Leg. Univ. N° 38.582), quien posee relevantes antecedentes académicos y experiencia en dichas funciones que le proveen de la solvencia necesaria para encabezar la citada Secretaría, y cuenta con una destacada trayectoria como docente en el ámbito de esta Casa,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar a la Prof. MARIELA ANDREA BORTOLON (Leg. Univ. N° 38.582) en un cargo de Secretario de Facultad D.E. (414) - Secretaria Académica de esta Casa, partir del 1° de Marzo de 2024 y por el período estatutario correspondiente.

Art. 2°.- La Prof. MARIELA ANDREA BORTOLON (Leg. Univ. N° 38.582) deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Art. 3°.- Comuníquese y de forma.-